UNC

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

FCA

Córdoba, 08 de Junio de 2016
CUDAP:EXP-UNC: 0029634/2016

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por la **Ing. Agr. Luciana MARTINEZ LUQUE**, con motivo de realizar la implementación de herramientas de inocuidad y calidad en sistemas productivos de leche caprina, en función del proyecto de investigación "Alternativas productivas agroecológicas" AGROVALOR, en Tío Pujio, Córdoba, los días 6 y7 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió la **Ing. Agr. Luciana MARTINEZ LUQUE (Leg. 49.188)** en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semi exclusiva, que desempeña sus funciones en la Cátedra de "Producción de Leche", del Departamento de Producción Animal, con motivo de realizar la implementación de herramientas de inocuidad y calidad en sistemas productivos de leche caprina, en función del proyecto de investigación "Alternativas productivas agroecológicas" AGROVALOR, en Tío Pujio, Córdoba, los días 6 y7 de junio del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 10º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior Nº 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad Nº 26.348, en relación a la Ley Nº 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. *Cumplido comuníquese a la Dirección Departamental, a la* Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

Ing. Agr. (Dra.) PAOLA A. CAMPITELLI
Secretaria de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION Nº 451

E.D./